



DECRETO N°

0102

NEUQUÉN,

02 FEB 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 777-M-2026; y

CONSIDERANDO:

Que los días 05, 06, 07 y 08 de febrero de 2026 se llevará a cabo la Fiesta Nacional de la Confluencia, 13° Edición;

Que dicha Fiesta constituye un evento de gran convocatoria, que atraviesa la identidad cultural, contribuyendo de manera directa no solo a la cultura popular, sino también al turismo y a la economía local;

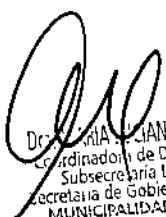
Que en ese sentido, además de la atracción principal que representan los shows musicales que en la misma se desarrollan, el citado evento cuenta con espacios destinados a sectores gastronómicos, de artesanías y de entretenimiento, lo que la ha consolidado como una fiesta destinada a la integración familiar, que convoca a personas de todas las edades y de todos los estratos sociales, representando un espacio cultural de suma importancia no sólo para los neuquinos, sino también para el resto del país;

Que en ese marco, la Secretaria Jefa de Gabinete, remitió para su aprobación, el Convenio de Colaboración suscripto con fecha 30 de enero de 2026, entre este Municipio y la firma ZEN BEVERAGES S.R.L., CUIT 30-71903361-6, a través del cual esta última se compromete a hacer efectiva la presentación de dos (2) shows diarios de Freestyle Motocross (FMX) por parte de Nicolás Ferreira y Max Machado con una duración aproximada de cincuenta (50) minutos cada show, los días 07 y 08 de febrero de 2026, a partir de las 19 horas y de las 21 horas, en un espacio que se encontrará ubicado dentro de la zona reservada para la Municipalidad de Neuquén, en el Paseo de la Costa, Isla 132, de la ciudad de Neuquén;

Que mediante Dictamen N° 21/2026 tomó debida intervención la Coordinación Municipal de Asuntos Legales y Administrativos, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, manifestando no tener observaciones legales que formular en relación al presente tramite;

Que en el mismo sentido se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 72/2026;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIANA JONA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0102-26

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APRUÉBASE el Convenio de Colaboración suscripto con fecha ----- 30 de enero de 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la firma **ZEN BEVERAGES S.R.L.**, C.U.I.T. N° 30-71903361-6, obrante a fs. 24/27 del Expediente OE N° 777-M-2026, a través del cual la referida firma se compromete a hacer efectiva la presentación de dos (2) shows diarios de Freestyle Motocross (FMX) por parte de Nicolás Ferreira y Max Machado con una duración aproximada de cincuenta (50 minutos) cada show, los días 07 y 08 de febrero de 2026, a partir de las 19 horas y de las 21 horas, en un espacio que se encontrará ubicado dentro de la zona reservada para la Municipalidad de Neuquén, en el Paseo de la Costa, Isla 132, de la ciudad de Neuquén, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

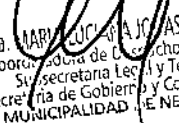
Artículo 2º) A través de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
PASQUALINI.


Dra. MARÍA LUCÍA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaria Técnica y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

